



DECRETO ALCALDICIO N° 23571

APRUEBA MODIFICACIÓN D.A. 1433 DE FECHA
15.06.2017 .

REQUINOA,

28 SEP 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N° 1433 de fecha 15.06.2017 que autorizó la adquisición de colaciones, por un monto total de \$ 269.999, para ejecución proyecto " La formación es el camino a la selección" FNDR 2% adjudicado al Gobierno Regional.

El Memo N° 2114 de fecha 26.09.2017 de la Dideco, mediante el cual solicita cambio de imputación de cuenta por adquisición de colaciones, por un monto total de \$ 269.999, el que fue autorizado mediante Orden de Compra N° 3656-606-SE17 de fecha 20.06.2017, cancelándose la factura N° 00255 de fecha 30.06.2017 a través del Comprobante de Egreso N° 410 (pago vía Transfer), cuyo gasto fue imputado en la Cuenta 114.05.15.185 Aplicación de Fondos Formación es el Camino a la Selección, Fondos Externos.

El Decreto Alcaldicio 3757 de fecha 02.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE cambio de imputación de cuenta por adquisición de colaciones, por un monto total de \$ 269.999, cuyo gasto fue imputado en la Cuenta 114.05.15.185 Aplicación de Fondos Formación es el Camino a la Selección, Fondos Externos a la Cuenta 215.22.12.002 Gastos Menores, del Programa Oficina del Deporte, del presupuesto municipal vigente.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.22.12.002 Gastos Menores, del Programa Oficina del Deporte, del presupuesto municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M.ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/IEG/TPD/LMA/mzp

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2)

Mercado Público (1)

Dideco (2)

Archivo